

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE BAÑOS DE EBRO/MAÑUETA (ALAVA) EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2023.

ALCALDE - PRESIDENTE
FRANCISCO JAVIER GARCIA PEREZ DE LOZA (PP)
CONCEJALES PRESENTES
TOMAS MUÑOZ MARIN (PP)
JOSE RAMON BERZAL OTERO (PP)
FRANCISCO DE BORJA MONJE FRIAS (PP)
KARMELE SALINAS OLIVAN (EAJ-PNV)
RUBEN DURANA SAENZ (EAJ-PNV)
CONCEJALES AUSENTES
DAVID BERZAL EZKERRO (PP)
SECRETARIA
M. LOURDES MIRANDA LAFUENTE

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Baños de Ebro/Mañueta (Álava), siendo las **ocho horas y treinta minutos** del día **cuatro de diciembre de dos mil veintitrés**, se reúnen los señores concejales anteriormente citados, con la ausencia del concejal David Berzal Ezkerro, presididos por el alcalde, Francisco Javier García Pérez de Loza, y asistidos de la secretaria, M. Lourdes Miranda Lafuente, con el fin de celebrar esta sesión, que viene anunciada por primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por el Presidente, se dio lectura al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- **ACTA BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- El acta de la sesión extraordinaria, celebrada por esta corporación municipal el día 26 de octubre de 2023, es aprobada por unanimidad por todos los asistentes al acto.

2.- **RELACIÓN DE PAGOS, COBROS Y ACTAS DE ARQUEO.**- De orden del alcalde, se da cuenta a los reunidos de los ingresos y gastos habidos en este ayuntamiento durante los meses de AGOSTO, SEPTIEMBRE y OCTUBRE de 2023 cuyos totales ascienden a las siguientes cantidades:

AGOSTO DE 2023	DE PRESUPUESTO	NO PRESUPUESTARIO
INGRESOS	15.384,56 €	1.392,80 €
PAGOS	31.749,43 €	943,46 €
Existencias de tesorería al 31/08/2023		23.506,22 €

SEPTIEMBRE DE 2023	DE PRESUPUESTO	NO PRESUPUESTARIO
INGRESOS	111.869,00 €	1.698,38 €
PAGOS	18.555,01 €	13.757,20 €
Existencias de tesorería al 30/09/2023		104.761,39 €

OCTUBRE DE 2023	DE PRESUPUESTO	NO PRESUPUESTARIO
INGRESOS	99.783,40 €	25.865,93 €
PAGOS	55.510,35 €	4.111,64 €
Existencias de tesorería al 31/10/2023		170.788,73 €

3.- **DECRETOS DE LA ALCALDIA.**- De orden de la Presidencia, se da cuenta a los reunidos de los Decretos de la alcaldía, que

posteriormente se detallan, y los asistentes al acto acuerdan, por unanimidad, darse por enterados.

3.1.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 51 DE 2023, adoptado el 31 de agosto de 2023, mediante el que se autorizan las obras solicitadas por ■■■■■■■■■■, para pintar fachada trasera del inmueble sito en calle Avenida Puente del Rio Ebro, 41.

3.2.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 52 DE 2023, adoptado el 13 de septiembre de 2023, mediante el que este Ayuntamiento se da por enterado de las obras solicitadas por BODEGAS ALTUN S.L., para la instalación de solar fotovoltaica de autoconsumo en el inmueble sito en calle Las Piscinas, 30.

3.3.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 53 DE 2023, adoptado el 2 de octubre de 2023, mediante el que se concede a I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES S.A.U. licencia de primera ocupación de las obras de línea eléctrica aérea-subterránea a 13,2 KV de enlace entre nuevo apoyo 247 de la línea aérea a 13,2 denominada "San Asensio" de S.R.T. Cenicero y el C.T. "Calle El Barco".

3.4.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 54 DE 2023, adoptado el día 19 de octubre de 2023, mediante el que se aprueba el expediente de habilitación de crédito 3/2023, cuyo importe asciende a la cantidad de 2.207,40 €.

3.5.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 55 DE 2023, adoptado el día 19 de octubre de 2023, mediante el que se aprueba el expediente de crédito adicional 3/2023, cuyo importe asciende a la cantidad de 1.036,23 €.

3.6.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 56 DE 2023, adoptado el día 19 de octubre de 2023, mediante el que se aprueba el presupuesto presentado por la empresa Servicios Viales del Valles, S.L., para el suministro de "20 señales de orientación urbana", por importe de 3.243,63 €.

3.7.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 57 DE 2023, adoptado el día 30 de octubre de 2023, mediante el que se autorizan las obras solicitadas por BODEGAS Y VIÑEDOS ARTUKE, S.L., para primera fase (estructura y cerramiento) de la ampliación de bodega del inmueble sito en calle La Serna, 22A y 22B.

3.8.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 58 DE 2023, adoptado el 6 de noviembre de 2023, mediante el que se concede a Bodegas de Santiago S.C. licencia de primera ocupación de las obras de rehabilitación de edificio para bodega en calle San Vicente, 20.

3.9.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 59 DE 2023, adoptado el día 6 de noviembre de 2023, mediante el que se autorizan las obras solicitadas por ■■■■■■■■■■, para reforma de baño del inmueble sito en calle Plaza de la Constitución, 10.

3.10.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 60 DE 2023, adoptado el día 6 de noviembre de 2023, mediante el que se autorizan las obras solicitadas por BODEGAS Y VIÑEDOS ARTUKE, S.L., para relleno de tierras en calle La Serna, 3.

3.11.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 61 DE 2023, adoptado el día 6 de noviembre de 2023, mediante el que se autorizan las obras solicitadas por ■■■■■■■■■■, para reparación de escaleras y pintado de portal del inmueble sito en calle Mayor, 1.

3.12.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 62 DE 2023, adoptado el día 6 de noviembre de 2023, mediante el que se autorizan las obras solicitadas por ■■■■■■■■■■, para reforma de baño del inmueble sito en calle Las Piscinas, 14.

3.13.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 63 DE 2023, adoptado el día 6 de noviembre de 2023, mediante el que se aprueba el incremento adicional del 0,5% de las retribuciones del personal de este Ayuntamiento.

3.14.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 64 DE 2023, adoptado el día 13 de noviembre de 2023, mediante el que se aprueba el expediente de crédito adicional 4/2023, cuyo importe asciende a la cantidad de 6.000,00 €.

3.15.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 65 DE 2023, adoptado el día 21 de noviembre de 2023, mediante el que se aprueba la relación de admitidos en el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento de Baños de Ebro/Mañueta para la provisión en régimen de estabilización de empleo temporal 2 puestos de operario de servicios múltiples y un puesto de auxiliar administrativo.

3.16.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 66 DE 2023, adoptado el día 22 de noviembre de 2023, mediante el que se aprueba el expediente de habilitación de crédito 4/2023, cuyo importe asciende a la cantidad de 5.000,00 €.

3.17.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 67 DE 2023, adoptado el día 23 de noviembre de 2023, mediante el que se aprueba la factura emitida por la empresa Carlos Santamaria, S.L. correspondiente a las obras de "Acondicionamiento de los caminos Alto El Ramo y El Llano" de Baños de Ebro/Mañueta, por importe de 33.016,96 €.

3.18.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 68 DE 2023, adoptado el día 27 de noviembre de 2023, mediante el que se autorizan las obras solicitadas por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], para reparación de vallado del inmueble sito en calle Las Piscinas, 8.

4.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2024.- Examinado el expediente del Presupuesto General, confeccionado por esta corporación municipal para el ejercicio de 2024.

Este Ayuntamiento Pleno ACUERDA, por unanimidad, lo siguiente:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta corporación para el ejercicio de 2024, cuyo importe total asciende a la cantidad de **393.858,99 €** en el Estado de Gastos y en el Estado de Ingresos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

<u>Capítulo</u>	<u>Importe Euros</u>
I. Gastos de Personal	112.829,53
II. Compra de Bienes Corrientes y Servicios..	211.547,50
III. Gastos Financieros	400,00
IV. Transferencias Corrientes	22.388,00
V. Crédito global y otros imprevistos.....	2.076,81
VI. Inversiones Reales	44.617,15
VII. Transferencias de capital	0,00
VIII. Activos Financieros.....	0,00
IX. Pasivos Financieros	0,00
Total Estado de Gastos	393.858,99 euros.

ESTADO DE INGRESOS

<u>Capítulo</u>	<u>Importe Euros</u>
I. Impuestos Directos	97.255,70
II. Impuestos Indirectos	10.000,00

III.	Tasas y Otros Ingresos	19.736,73
IV.	Transferencias Corrientes	199.478,92
V.	Ingresos Patrimoniales	34.761,84
VI.	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII.	Transferencias de capital	32.625,80
VIII.	Activos Financieros.....	0,00
IX.	Pasivos Financieros	0,00

Total Estado de Ingresos **393.858,99** euros.

2º.- Aprobar la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria que figura en el expediente del Presupuesto.

3º.- Aprobar la Relación de puestos de trabajo de esta Entidad, que figura en el mencionado expediente.

4º.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos legalmente establecidos.

5º.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

6º.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

7º.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

8º.- Publicar, junto al acuerdo definitivo, la Relación de puestos de trabajo de esta Entidad, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 6/1989 de la Función Pública Vasca.

9º.- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava.

5.- **BAR HOGAR DEL JUBILADO**.- Dada cuenta del escrito de fecha 29 de agosto de 2023, presentado por Maria Blanca Casado Foncea, anterior adjudicataria del contrato de explotación del Bar del Hogar del Jubilado de Baños de Ebro/Mañueta, cuyo expone literalmente dice así:

"Que como adjudicataria del local del Hogar del Jubilado de Baños de Ebro, realicé varias mejoras necesarias para el mejor funcionamiento del local.

Una vez finalizado el contrato llegamos a un acuerdo con el equipo de gobierno sobre la conveniencia de que dichas mejoras continuaran y por tanto que procedían a pagar parte del importe total de la inversión.

Dicha inversión se encuentra justificada en cuatro facturas.

2 facturas de cerramientos BARU, 2 facturas de instalaciones eléctricas de CESAR NIETO, 1 factura de Leroy Merlin.

El importe de la inversión fue de 14.843 € más I.V.A."

Y es por lo que solicita:

"Que el pleno del Ayuntamiento de Baños de Ebro llegue a un acuerdo de compromiso de pago de la inversión realizada por un importe de 11.000 € más I.V.A, en cuanto se aprobado el PGOU de Baños de Ebro y se encuentre aprobado el cambio de uso para la parcela en la que se encuentra colocado el cerramiento."

Teniéndose en cuenta que actualmente en las Normas Subsidiarias de Baños de Ebro/Mañueta, la parcela donde actualmente se ha construido el cerramiento del bar está calificada como zona verde, espacio libre de edificación.

Dada cuenta que actualmente se está tramitando el Plan General de Ordenación Urbana de esta localidad con el fin de que dicho terreno sea edificable.

Por la Secretaría - Interventora se informa a los asistentes al acto que debido a que el cerramiento que se ha construido se encuentra fuera de ordenación, no procedería acordar el pago de dicho gasto, sino que se debería iniciar los trámites necesarios para su retirada.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, aceptar lo solicitado por Maria Blanca Casado Foncea. Una vez que se apruebe el Plan General de Ordenación Urbana de Baños de Ebro/Mañueta, se abonará a Maria Blanca Casado Foncea la cantidad de 11.000 €, previa presentación de una factura que en todo caso tendrá fecha del ejercicio en que se proceda a su abono.

6.- MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS Y REALIZACION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, PISCINAS.- Vista la Ordenanza Fiscal Reguladora de Tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas que regula la tasa de las piscinas municipales que seguidamente se detalla:

A) Tasa por la prestación del servicio de piscina municipal, fijándose las siguientes tarifas:

ENTRADAS:

- Mayores de 14 años: 3,00 €.
- De 5 a 13 años: 2,00 €.

ABONOS:

TEMPORADA COMPLETA

- Mayores de 14 años: 40,00 €.
- De 5 a 13 años:: 15,00 €.

ABONO MENSUAL

Por los días de apertura de junio y mes de julio:

- Mayores de 14 años: 25,00 €.
- De 5 a 13 años:: 10,00 €.

Por el mes de agosto y los días de apertura de septiembre:

- Mayores de 14 años: 25,00 €.
- De 5 a 13 años: 10,00 €.

El abono de una familia completa directa tendrá derecho al 20% de descuento.

La familia completa se considera aquella descendiente de primer grado, debiéndose justificar mediante la presentación del libro de familia.

Los menores de 4 años estarán exentos del pago.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, no modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora de Tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas y mantener las mismas tasas para la temporada de verano de 2024.

7.- CONSORCIO DE AGUAS DE RIOJA ALAVESA.- DADA cuenta del escrito de fecha 3 de noviembre de 2023, remitido por el Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa, cuyo expone literalmente dice así:

"Primero.- Que el Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa es la entidad de derecho público que gestiona los servicios de abastecimiento y saneamiento en la localidad de Baños de Ebro/Mañueta (Álava).

Segundo.- Que por acuerdo plenario, el Ayuntamiento de Baños de Ebro/Mañueta aprobó la adhesión del municipio de Baños de Ebro/Mañueta al Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa, procediendo a la cesión de la concesión nº 1996-A-309 (aprovechamiento A-73-130), relativo al Manantial de El Cristo (arroyo Herrera) perteneciente a la cuenca del río Ebro y del manantial Buencerrada, sitos en la localidad de Baños de Ebro/Mañueta.

Tercero.- Que el Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa, tiene declarada la concesión nº 1996-A-309 (aprovechamiento A-73-130), relativo al Manantial El Cristo (arroyo Herrera)

perteneciente a la cuenca del río Ebro y del manantial Buencerrada, sitios en la localidad de Baños de Ebro/Mañueta, estando el mismo incluido en la liquidación presentada a la Oficina del Canon del Agua de Ura Agencia Vasca del Agua, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 229/2021, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Canon del Agua (publicado en el Bopv nº 221 de lunes 8 de noviembre de 2021).

Cuarto.- Que existe una duplicidad en los datos existentes en el registro de Aguas de Confederación Hidrográfica del Ebro, relativo a la concesión nº 1996-A-309 1996-A-309 (aprovechamiento A-73-130), relativo al Manantial El Cristo (arroyo Herrera) perteneciente a la cuenca del río Ebro y del manantial Buencerrada,, sitios en la localidad de Baños de Ebro/Mañueta.

Quinto.- Es por ello, que Ura - Agencia Vasca del Agua requiere un Certificado de cesión por parte del Ayuntamiento de Baños de Ebro/Mañueta al Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa, de la titularidad de la concesión nº 1996-A-309 (aprovechamiento A-73-130), relativo al Manantial El Cristo (arroyo Herrera) perteneciente a la cuenca del río Ebro y del manantial Buencerrada,, sitios en la localidad de Baños de Ebro/Mañueta, al objeto de que sea esta entidad la que asuma integra mente el importe económico del Canon del Agua y cuantas obligaciones requiere la gestión de dicho aprovechamiento.”

En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 1998, la corporación municipal de Baños de Ebro/Mañueta acordó la adhesión del municipio de Baños de Ebro/Mañueta al Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa y transferir a dicho Consorcio los bienes destinados por este municipio a la prestación del servicio de abastecimiento y suministro de agua.

En dicho acuerdo se establecía una relación individualizada de los bienes que se transfirieron, que seguidamente se detallan:

1) El Cristo.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, ratificar el acuerdo adoptado por la corporación municipal de Baños de Ebro/Mañueta en sesión celebrada el 4 de noviembre de 1998 respecto a la cesión al Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa de la titularidad de la concesión nº 1996-A-309 (aprovechamiento A-73-130), relativo al Manantial El Cristo (arroyo Herrera) perteneciente a la cuenca del río Ebro y del manantial Buencerrada, de Baños de Ebro/Mañueta.

8.- **CORRESPONDENCIA OFICIAL.**- Seguidamente se da lectura a la correspondencia oficial, que posteriormente se detalla:

8.1.- **DIPUTACION FORAL DE ALAVA - DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD, AGRICULTURA Y MEDIO NATURAL.**- Dada cuenta del escrito de fecha 9 de octubre de 2023, remitido por la Dirección de Medio Natural del Departamento de Sostenibilidad, Agricultura y Medio Natural de la Diputación Foral de Alava, por el que se comunica sobre la aparición de vertidos incontrolados de residuos domésticos y de la normativa de aplicación en la materia.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, darse por enterado.

8.2.- **DIPUTACION FORAL DE ALAVA - DEPARTAMENTO DE HACIENDA, FINANZAS Y PRESUPUESTOS.**- Dada cuenta del escrito de fecha 31 de agosto de 2023, remitido por el Servicio de Tributos Locales y Catastro de la Diputación Foral de Alava, por el que se desestima la solicitud presentada por Luis Mª Saenz, respecto al terreno situado entre las parcelas 9, 302, 303 y 304 del polígono 5, de Baños de Ebro/Mañueta.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, darse por enterado.

8.3.- **DIPUTACION FORAL DE ALAVA.-** Dada cuenta del Acuerdo 521/2023, de 5 de septiembre, del Consejo de Gobierno Foral, por el que se deniega la subvención solicitada con cargo al desarrollo de programas y/o actividades dirigidas a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres promovida por ayuntamientos y cuadrillas.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, darse por enterado.

8.4.- **DIPUTACION FORAL DE ALAVA - DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD, AGRICULTURA Y MEDIO NATURAL.-** Dada cuenta del escrito de fecha de 25 de octubre de 2023, remitido por el Departamento de Sostenibilidad, Agricultura y Medio Natural de la Diputación Foral de Alava, por el que se comunica que el Director de Agricultura y Ganadería del Gobierno Vasco ha dictado una resolución mediante la cual se aprueba la solicitud de pago de la ayuda para la cosecha en verde de viñedos de la DOC Rioja, y se ordena el pago a este Ayuntamiento de Baños de Ebro/Mañueta de la cantidad de 17.515,19 €.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, darse por enterado.

8.5.- **GOBIERNO VASCO - DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE.-** Dada cuenta del escrito de fecha 23 de noviembre de 2023, remitido por la Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, por el que se autoriza la ampliación del plazo para la ejecución del proyecto de "Renovación calle El Rosario" hasta el 31 de diciembre de 2024.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, darse por enterado.

8.6.- **URA - AGENCIA VASCA DEL AGUA.-** Dada cuenta del escrito remitido por URA - Agencia Vasca del Agua, por el que se remite informe sobre la solicitud presentada por este Ayuntamiento de Baños de Ebro/Mañueta para la realización de actuaciones en el arroyo San Francisco tras los episodios de inundaciones ocurridas en esta localidad.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, darse por enterado.

9.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de 4 folios, que en el Libro de Actas del Pleno de este Ayuntamiento le corresponden los números **1.538.556, 1.538.557, 1.538.558 y 1.810.920** que en señal de conformidad y aprobación, firman los asistentes al acto, de que certifico.